



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Demandado: JOSE IGNACIO CARDONA CHARRY
Radicación: 736244089002-2020-00091-00

AUTO: Rechaza de Plano demanda.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término legal otorgado, por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano el Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A Contra JOSE IGNACIO CARDONA CHARRY.

SEGUNDO: En firme este proveído, archívense las diligencias de forma definitiva.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en agosto 24 de 2020